

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22

Al ser las cuatro de la tarde del día siete de octubre del año 2009, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Guiselle Vega Alvarado
Presidente Municipal

M° Ángeles Delgado González

Patricia Vargas Beita

Jorge Jiménez Sánchez

Felix Zapata Castro

REGIDORES SUPLENTE

Antonio Mora Díaz

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Aníbal Rodríguez Cerdas

Segundo Álvarez Morales

Luis Ángel Delgado Alvarado

SÍNDICOS SUPLENTE

No hubo asistencia

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo Primero:	Saludo y oración
Artículo Segundo:	Comprobación de quórum y aprobación de la agenda
Artículo Tercero:	Atención Funcionarios Administrativos, presentan Plan de Contingencia, para atender, para reducir el gasto en la Municipalidad
Artículo Cuarto:	Acuerdos
Artículo Quinto:	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SOLUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, la dirección de la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Señora Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

Informa que el Señor Presidente Municipal se encuentra en San José atendiendo asuntos de JUDESUR, por lo que propone que se tome el acuerdo para nombrarlo en comisión.

Somete a votación la propuesta de nombramiento en Comisión al Regidor Marvin Orozco y es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE PRESENTAN EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA REDUCIR GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD.

Señor Alcalde Municipal manifiesta que en cumplimiento del acuerdo del Concejo, dictado por el Concejo el día 7 de setiembre, en este día se les presenta por escrito el plan de contingencia, para que lo analicemos punto por punto y procede a dar lectura al mismo.

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

Plan de Contingencia en respuesta al oficio SG 791-2009 Acuerdo 18 de la sesión ordinaria del 7 de septiembre de 2009.

MEDIDAS DE AJUSTE: Se trata de propuestas que buscan reducir y controlar el gasto, promover el ahorro en las arcas municipales e incrementar el ingreso, ajustándonos de esta manera a la nueva realidad económica,

OBJETIVO GENERAL

1. Reducir los gastos generales y promover el ahorro en la Municipalidad de Corredores.
 - o

2. Realizar la gestión necesaria para aumentar los ingresos directos de la Municipalidad de Corredores.

Propuesta: Para Reducción de Gastos

1. Constituir una Comisión de Control del Gasto Municipal integrada por las distintas Jefaturas de Áreas o Departamentos para reducir los gastos en áreas de gestión no prioritarias. La Comisión estará constituida por el Encargado de Presupuesto, Encargada Contabilidad, Encargado de Proveeduría y la Dirección administrativa. Responsable Alcalde.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que la idea de este Concejo era que el día de hoy estuvieran en esta sesión todos los Jefes de los Departamentos, por cuanto el plan se iba a realizar con ellos, por ello la idea es que estuvieran hoy aquí para que dieran su aporte, sin embargo no ve a ninguno en el día de hoy aquí presente.

El Señor William Pérez, Director Administrativo manifiesta que este documento al final dice que fue elaborado con los Jefes de Departamentos, él sostuvo dos reuniones con los Jefes de Departamento, para ver lo que se tenía que hacer, que dieran sus aportes, y este es el conjunto de lo que salió, por lo que el Señor Alcalde Municipal decidió que no era necesario que estuvieran todos los Jefes hoy, si era un documento elaborado por todos y que una vez que fuera aprobado por el Concejo es solamente ejecútase nada más. Se hicieron tres reuniones de trabajo, para lograr este documento que se les está presentando y que es un documento de ejecución, una vez aprobado, no es simplemente un documento.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta que el documento habla de áreas de gestión no prioritarias, le gustaría que le informara cuáles son esas áreas de gestión no prioritarias.

El Señor William Pérez le manifiesta, que estas se determinan de la siguiente manera: Si se va a hacer una compra de algún material o de un equipo, la idea que esta comisión lo apruebe o no definiendo la prioridad del mismo y la verdadera necesidad, si no, no se aprueba esa compra, por lo tanto no se trata de decirle a un área que no se le va a comprar, sino que la solicitud de adquisición se somete a análisis por parte de la comisión de control de gasto y ellos determinan si se aprueba o no esa compra.

La Regidora Patricia Vargas, manifiesta que se partiría que cada departamento tiene un plan de trabajo, o que cada departamento tiene un presupuesto definido.

El Señor William Pérez manifiesta, cada departamento tiene su presupuesto, para sus necesidades, pero no en forma separada para cada uno, sino que es un presupuesto global, pero con las necesidades de cada departamento cubiertas.

La Regidora Patricia Vargas manifiesta que entonces esto se ocupa todavía más, porque si cada departamento tiene su propio presupuesto, como van a determinar que es prioritario y que no, si cada uno no sabe cuánto lleva de su presupuesto cubierto y cuanto le queda.

El Regidor William Pérez le manifiesta que eso no se maneja así, la Municipalidad tiene un Encargado de Presupuesto que va analizando la situación presupuestaria, ahí se tiene el control de presupuesto. Si soy Jefe de un Departamento y necesito una calculadora, entonces hago la solicitud de la calculadora, entonces el encargado determina si hay presupuesto, si hay presupuesto, entonces esta comisión analiza si eso es una prioridad o se puede dejar para después.

La Regidora Patricia Vargas manifiesta como van a determinar si eso es prioridad o no.

El Señor William Pérez le manifiesta que se supone que los que conforman esa comisión son profesionales, y si se pretendía por ejemplo comprar 100 resmas de papel, analizar su se puede disminuir y se compra la mitad.

La Regidora Patricia Vargas manifiesta que ella hace esas observaciones, porque al final de cuentas el Concejo tiene que aprobar o reformar este plan, y en lo personal ella considera que para ella esto debe ir de acuerdo al plan de trabajo de cada departamento, porque lo que para ella puede ser prioritario, quizá no lo sea para otro departamento.

Cada departamento debe tener sus metas, y objetivos de acuerdo al plan, al menos ella considera que así está establecido.

El Señor William Pérez manifiesta que en el Plan Anual Operativo está definido los objetivos y metas de cada departamento, en base a esas metas es que solicitan para sus necesidades e incluirlos en el presupuesto. Que es lo que se va a regular el gasto. Que es lo que pretendemos con esto, todo es prioritario, pero dentro de lo prioritario sería adquirir solo lo que estrictamente sea necesario en este momento.

Ahora él ha comentado en más de una oportunidad que si a la Municipalidad no le ingresa la plata, puede tener presupuestado lo que quiera, que no se puede comprar. En la empresa privada es diferente porque ellos tienen la plata, pero en la municipalidad es diferente porque está sujeta a que le entre el dinero, pudimos haber presupuestado 4000 mil resmas de papel, y así ustedes lo hayan aprobado, que eso está sujeto a que entre la plata. Por eso a partir de ahora que cualquier compra que genere un gasto va ser aprobada por una comisión, otro control más.

La Regidora Patricia Vargas manifiesta que ella insiste en que debe de plasmarse en el documento que esa priorización debe hacerse contra el plan de trabajo de cada departamento. Ya que nos e trata que esta comisión diga que esto es prioritario y esto no es prioritario, pero contra que.

El Señor William Pérez manifiesta que está anotando la observación de la Regidora Patricia Vargas para hacer la corrección respectiva.

2.No realizar más compras de materiales y equipos en los últimos meses que quedan del año 2009. Significaría un ahorro de a partir de septiembre de de un 50% del saldo presupuestado, ₡3.491.260.01, directriz de austeridad que se ordenara a todos departamentos para el año 2010, seguimiento departamento de Presupuesto y el Alcalde.

El Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto manifiesta que se está tratando de que lo que quede de presupuesto reducir a un 50% las compras que no sean materiales y suministros, por lo menos en los últimos meses del año, siempre que no se afecte el renglón de suministros, o sea que solo se van a adquirir las compras prioritarias.

El Sindico Luis Delegado, Sindico del Distrito Primero, manifiesta que con respecto a lo que se menciona de la reducción de energía y la propuesta de reparar las instalaciones eléctricas para él no es lógico invertir en mejorar las instalaciones eléctricas, si ya este edificio se va a botar, por lo tanto donde está el ahorro, por lo tanto no habría ningún avance económico.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que él desea referirse no solo a lo que se está presentando en el presupuesto general, sino también en el presupuesto de la Ley 8114, porque hay cosas fundamentales, porque si sabemos que las instalaciones eléctricas hay que repararlas porque están malas, antes de que sucede una desgracia, tal vez es ahí donde se habla de los más prioritarios. Pero si él no está de acuerdo en lo que se estaba presupuestando de la Ley 8114, para construir un nuevo servicio sanitario y para hacer unas mejoras al pequeño edificio que ellos tienen, por lo tanto ese tipo de gasto es lo que él considera que no va, por lo tanto cuando se habla de gastos, que sea lo estrictamente necesario.

El Sindico Aníbal Rodríguez manifiesta que esto se viene dando desde hace años, que se dejan todas las luces encendidas, no es posible que habiendo guarda y todavía que se dejen todas las luces encendidas, con lo que hayan unas luces para la partea de afuera.

El Señor Gerardo Ramírez Barquero, manifiesta que es cierto que significa un gasto considerable, pero que también es importante para que el guarda se apoye.

La Regidora Patricia Vargas manifiesta que en cuanto al punto 2, que dice: No realizar más compras de materiales y equipos en los últimos meses que quedan del año 2009, ella le agregaría que no vaya en detrimento de la calidad de los servicios, porque en el momento en que los servicios por A o por B, no se puedan dar porque no se puede comprar materiales y equipos estamos mal, por lo tanto ella hace esa sugerencia para que se le agregue a ese punto, para asegurarnos que la calidad de los servicios no va a bajar.

El Señor William Pérez, manifiesta que en cuanto a la electricidad, si usted habla con un electricista, este le va a decir, que aunque apaguemos todas las luces, no se va a dar un gran ahorro, porque el consumo de estas lámparas no es significativo, pero sin embargo para hacer caso y que todos apaguen las luces habló con el Señor Enrique Alegría para que se deje solo una lámpara de bajo consumo por departamento. Se pueden apagar todos los florecientes y eso irá significando diez mil o veinticinco mil de ahorro, que al fin y al cabo es ahorro, pero que no se puede dejar las oficinas, completamente apagadas, eso no sucede en ninguna institución, a menos que haya pasillos. Eso uno lo recibe cuando le dan cursos de seguridad, esas es una de las cosas primordiales que le hacen énfasis. Lo aires acondicionados es el consumo más elevado, por ello se va a contratar un electricista que nos ayude a distribuir la sobrecarga que hay.

Se consultó a funcionarios del ICE que nos dijeron que el medidor que tenemos tiene capacidad para soportar todos los aires y que el transformador también, lo que hay es una mala distribución de la carga dentro de la institución eso es lo que tenemos que corregir.

Control del consumo energético: Las medidas de control en el consumo energético deben activarse a nivel municipal interno con el fin de reducir en un 15% la factura energética, a partir de enero, debido a que hay que realizar reparaciones en las instalaciones eléctricas. Representa un ahorro de ¢210.000,00 mensuales.

En el ámbito municipal para los funcionarios en general, la administración plantea la elaboración de una campaña de concienciación al funcionario con el objetivo de promocionar hábitos de ahorro energético entre la población laboral, que estará a cargo del Departamento de Recursos Humanos y Presupuesto, revisar las instalaciones eléctricas, determinar técnicamente la distribución de las cargas en los tendidos, de tal forma que si no existe la adecuada distribución, proceder de inmediato a realizar una contratación de un ingeniero eléctrico para que realice la respectiva recomendación para distribución aires y condiciones de los tendidos para luces y enchufes, encargado de la ejecución el Departamento Mantenimiento y Obras.

Limitar la contratación de servicios profesionales con recursos propios durante el ejercicio 2010, únicamente a los que venga a fortalecer la gestión financiera y de servicios municipales.

Limitar a los diferentes departamentos con el pago de horas extras, maximizar los recursos, pagando únicamente en trabajos estrictamente urgentes y necesarios, planeando que los trabajos se realicen en horas ordinarias.

El último punto del plan es la reducción de gastos en informática y telecomunicaciones, reduciéndolo únicamente a lo más importante que vaya direccionado a la plataforma de servicios, para próximo año 2010.

La administración, lo que supondrá una reducción en los costes de entre el 15-20 por ciento para el próximo año 2010 lo que representa un ahorro en electricidad de ¢2.520.000.00, en materiales y suministros ¢4.389.258.00

Propuesta: Para el Aumento de los Ingresos

INFORME DE INGRESOS AÑO 2009				
	PRESUPUESTADO		REAL	DIF.
INGRESOS	3.577.160.269,40		1.640.033.350,74	1.937.126.918,66
PORCENT.	100%		46%	54%
	Presupuestado		Ejecutado	%
Ingreso Corriente	728.176.187,43	20%	464.828.663,03	64%
ingreso de Capital	1.683.156.830,50	47%	737.281.284,20	44%
Financiamiento	1.165.827.251,47	33%	437.923.403,51	38%
TOTAL INGRESOS PRESUP. VS REAL	3.577.160.269,40	100%	1.640.033.350,74	
INGRESO CORRIENTE PRESUPUESTADO POR MES				
	PRESUPUESTADO		REAL	DIFR+
	60.681.348,95		66.404.094,72	5.722.745,77

Ese cuadro es del último informe que presentó, para que vean como se está comportando los ingresos, al mes de agosto.

En el cuadro se detalla como el ingreso ha tenido una ejecución aceptable de un 46%, el ingreso real está por encima de lo presupuestado. Los ingresos corrientes se habían presupuesto por 60 millones, con los esfuerzos que se han hecho se han recaudado 66 millones, se ha pasado en el promedio en cinco millones setecientos veintidós mil, si se han perseguido los ingresos. Lo que ha pasado con los ingresos que no los hemos visto fuertemente, es que los ingresos han venido entrando lentamente, y no en el mes que uno espera, pero si los ingresos se han dado. Este cuadro era para refrescar los datos que se le habían dado hace unos días, y que ahí parte la propuesta de mejorar los ingresos estos meses y a partir del próximo año y de ahí iniciar el plan.

Entre estos que a partir de ahora dentro de los carteles y contrataciones por obras y servicios se le está solicitando a los proveedores el pago de la respectiva patente municipal para ejercer la actividad contratada, gestión iniciada por la asesoría legal y patentes, ya se está ejecutando, y el responsable es del Departamento de Proveeduría, ya eso se está haciendo, se está incluyendo dentro de los requisitos en los carteles, que es una cantidad de recursos que no se venían percibiendo.

De igual manera el Señor Asesor Legal, está realizando un estudio para gestionar en todas las instituciones como cooperativas, bancos y otros tramiten la patente municipal de acuerdo con su actividad económica, responsable Abogado Municipal, posteriormente se va a pasar el informe al Concejo de si se puede o no gestionar estas patentes. Esto es algo que también de darse nos puede aumentar los ingresos.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que hace unos días escuchó que si en un banco hay una sucursal o varias dentro del cantón están obligados a pagar patente, porque están realizando una actividad comercial en el cantón.

La Regidora Patricia Vargas manifiesta que en este documento no ve nada, con respecto a los cobros judiciales. En algún momento ella hizo la pregunta al licenciado, ya que en esto hay un vacío en lo que es cobros judiciales, ya que hasta donde tiene conocimiento, no existe ni siquiera un reglamento de cobros judiciales de acuerdo a lo que le informó el licenciado. Y que lo que existe de cobros judiciales, es lo que existía anteriormente, o sea que no se han planteado nuevos cobros. El asunto es porque no se ha avanzado en esta área, porque esa fue la pregunta que hizo es porque en este documento no viene nada con respecto a los cobros judiciales.

La Secretaria Municipal les aclara que si existe en vigencia de un reglamento de cobros judiciales y administrativos.

El Señor William Pérez le manifiesta que no se puede meter algo en un documento de lo que no se tiene control, ya que eso sería batear, podemos decir que nosotros pretendemos equis ingreso, pero eso está sujeto a lo que un juez decida, como vamos a meter ese ingreso responsablemente en un plan, sino lo podemos controlar, por lo tanto no lo ve conveniente que eso vaya en un plan.

La Regidora Patricia Vargas manifiesta que entonces en esas mismas condiciones estarían los dos primeros puntos, porque en el primer desde el punto legal, no se sabe si nos van o no a cobrar eso, mientras que el proceso de donde está el cobro judicial, la pregunta es para el Asesor Legal, de que no ve en el documento lo que es agilizar lo que son los cobros judiciales y establecer lo que haya que hacer, la reglamentación, que es lo que pasa en esta Municipalidad que no se avanza el cobro judicial.

El Señor Emilio Delgado Asesor Legal, manifiesta que hay dos cosas, primero tenemos que ver qué es lo que entiende la Regidora Vargas por agilizar, y de dónde saca que no se está agilizando. A nivel administrativo se está trabajando en los manuales de procedimientos y se tiene que hacer una serie de reglamentaciones internas. Hay que definir por parte del Concejo montos que pueden ser cobrables por la vía administrativa y cuales por la vía judicial, montos que son incobrables, ya se tuvo una sesión de trabajo con el encargado de patentes, con la encargada de cobros, el ingeniero a cargo de Bienes Inmuebles, ya que hasta que no se defina todo eso, seguimos dando palos de ciego. ¿Por qué? Porque si le vamos a cobrar a equis persona porque le debe a la Municipalidad veinte mil colones, en un proceso que tarda en los tribunales por lo menos 8 meses, llegamos con una sentencia, y al final no se le puede cobrar, porque no tiene nada que se le pueda embargar. Iniciamos el proceso con una dirección se mete la demanda por el monto de la deuda y no se localiza, todos esos problemas se dan, por eso se tiene que hacer todo un proceso de trabajo en camino, para programar cuestiones de procedimientos y reglamentos, se está trabajando en eso en lo que queda de estos meses. Se tiene que definir cuantos avisos se van a dar dos o tres, de este monto para arriba es para cobro judicial, si pasa del monto se certifica está atrasado, se inicia el proceso.

Un proceso de estos dura en los Tribunales aproximadamente un año. Si se no se hace todo ese trabajo, se sigue trabajando a como se ha venido trabajando no vamos a avanzar.

Hay que hacer todo un trabajo para mejorar lo que es el sistema de cobro, Inicialmente aquí se habla de pendiente, pero aquí hay un desfase de procedimientos. El Concejo acuerda para un aumento en los alquileres de un 5%, pero resulta que ese 5% no se puede aplicar, porque la mayoría de los contratos están por tiempo indefinido, sin embargo a nivel contable la Contadora dice que esa es la suma que se tiene que cobrar. Hay que hacer todo un trabajo, para mejorar eso, se tienen que revisar los contratos.

Hay otros rubros que no están entrando, hay un reglamento para licencias generalizado, entonces esto lleva todo un trabajo, se tiene que definir diferentes requisitos para cada actividad comercial y hay que publicarlos en la gaceta.

La Regidora Patricia Vargas solicita se le informe si al poder realizar todos estos procesos aún más, mejoraría la recaudación, por eso es que pregunta porque no ve eso en este documento.

El Señor Juan Emilio Delgado, Asesor Legal, le manifiesta que lo que sucede es que aquí todo es poco incierto, porque si aquí un cartel de licitación tarda casi un mes en aprobarse, ¿cuánto puede tardar una reforma de requisitos?

Se tiene que definir cuáles son las actividades más prioritarias, que es lo que se va a cobrar, que es lo que se va a hacer de parte de la Administración, dependiendo de la propuesta del Concejo.

Una vez que iniciemos eso, por ejemplo definir que deudas que van de cero a veinte mil colones, van cobro administrativo, deudas de cincuenta mil en adelante por decir algo van a cobro judicial, se hacen las certificaciones y se inicia el proceso.

¿Cuáles han sido los vicios o malas prácticas que se han dado en el cobro? Primero malas las certificaciones, un proceso contra Coopeagropal la Contadora hizo 3 veces mal la certificación y las tres veces fue devuelta por Ricardo Otárola, él tiene las pruebas, hay que pulir, errores tal vez, falta de información de las compañeras, quizá, le toca a él sentarse con ellas e indicarles que una certificación para que proceda debe llevar esto y esto. Por otra parte garantizar que efectivamente esa sea la dirección del contribuyente, porque que con lo que cuenta la Municipalidad para eso es el recado popular. Aquí se le pregunta a alguien, donde vive fulano de tal, y la respuesta es que detrás de la iglesia. Ahí como vamos a mejorar, que dice el Concejo de qué forma podemos garantizar direcciones correctas.

Una vez que se tengan todos los elementos juntos, vamos a la segura, cuando a los abogados se les den las certificaciones bien hechas, las direcciones bien dadas.

La Regidora Patricia Vargas solicita se le informe si eso es viable o no es viable.

El Licenciado Emilio Jiménez le manifiesta que es viable en la medida que el Concejo Municipal apruebe las medidas que se van a implementar. Se tiene que definir un manual de procedimientos, para determinar hasta donde llega la gestión de cobros. Por otra parte gestión de cobros no puede seguir haciendo gestiones contables, se tiene que separar. Definir qué gestión de cobro se dedique solo a eso, el Departamento de Rentas a darle seguimiento a las licencias que ya están y las que se deben de exigir, de igual manera a las construcciones que no tienen permiso. Todo esto va a ser producto de la gestión administrativa.

La Regidora Patricia Vargas manifiesta que su opinión es que si todos nos comprometemos, salimos adelante, personalmente su compromiso es para apoyar todo lo que se haga por parte de la administración para mejorar, y que si esto sirve para aumentar la recaudación, todos debemos apoyarlo. Pero si le hubiera gustado a ella, que en este documento se plasmara todo esto que se ha hablado y que esto va a en camino y nosotros que si nos matriculamos, para que después no se diga que es el Concejo el que no apoya, porque ella no sabía que había que hacer todo este proceso.

El Señor Juan Emilio Delgado, Asesor Legal, le manifiesta es que este es un asunto que lo están trabajando la Alcaldía y los Departamentos involucrados, piensa que es una materia meramente administrativa, que cuando ya esté el producto final se le presenta a ustedes para su aprobación.

El Señor Regidor Felix Zapata Castro, manifiesta que a nivel de todo el país todos los entes financieros están realizando la actualización de datos, él considera que la Municipalidad no se ha hecho debería de hacerse y publicarlo y de esta manera corregir el problema de direcciones, que muchas veces no se pueden localizar a los contribuyentes, que lo más pronto posible se establezca una ventanilla o a una persona, para que se encargue de actualizar los datos.

El Señor William Pérez Administrador de la Municipalidad, manifiesta que no se tiene contemplado en este documento, pero es algo en lo que ya se ha venido trabajando a través de una empresa, se va a manejar en dos formas, a través del Banco Nacional y a través de una empresa que trabaja con el Banco Nacional, que es la que va ayudar con la gestión de cobro, que es algo que ahí no está, porque ya se ha informado que la ubicación de los clientes se va a realizar de esa manera.

El Señor Emilio Jiménez, Asesor Legal manifiesta que la Municipalidad debe cambiar su mentalidad, es un asunto cultural, de cambiar la forma como se ve la prestación de los servicios a nivel de la Municipalidad. El parte de que él tiene una visión meramente comercial, al contribuyente se le cobra todo parejo, sean personas físicas o jurídicas, la carga toda de materia tributaria le corresponde al contribuyente. Pero quien da, por una cuestión histórica aquí en la Municipalidad muchas veces se exonera o entramos en conflicto si este paga o no paga. Aquí es sencillo, por eso el cambio es rotativo y cultural, es a cada uno de los departamentos que tienen que tener una mentalidad comercial. La Municipalidad presta un servicio, cóbrelo, basura igual, resulta que no vivo ahí, porque no tengo la casa, demuestre a la Municipalidad que usted no vive y la Municipalidad lo exonera. Pero para eso las reglas deben estar claras, deben estar los procedimientos, los

reglamentos y cambiar esa mentalidad. Los arreglos de pago, de igual manera, cuantas veces se permite un arreglo de pago hasta tres cuatro y hasta seis veces, eso lo permite la Municipalidad, se manejan criterios entre los departamentos que aceptan tres arreglos cinco arreglos y después de cinco arreglos, otra vez, y eso es lo que hace que ese rubro de incobrables se mantenga ahí, se maneja un gran cuentón, no ha podido ser sacado y el proceso no avanza. En este momento la ley permite que una deuda como esta pase de una vez al juzgado de una vez a cobro.

Cuantas veces ir por un cobro por ejemplo a Caracol, moto, inspector, el papel, la tinta, para ir a cobrar 30.000.00, como que no es rentable, entonces de una vez a cobro. Ahora contable hasta donde ha conversado, hay gente que maneja cuentas, donde dice no se puede, entonces es ahí donde la Municipalidad debe decir son incobrables, no se está exonerando a la persona del cobro, sino que bajo estas circunstancias de una cuenta de mucho tiempo, no tiene bienes, no tiene nada, para que lo tenemos ahí en la cuenta de pendiente, pasemos a la columna de incobrables, y cuando la persona se saque la lotería o mejore la situación entonces le cobramos, pero para eso tiene que haber un reglamento y publicarse, hacer los procedimientos necesarios. Una vez que hagamos todo esto vamos a lo seguro, porque lo dice por la experiencia aquí en la Municipalidad, se contrataron 6 abogados, Otárola Wendy y otros, se les asignaron 600 cobros, de esos 600 cobros le han devuelto un 60% que es incobrable, que se hizo todo el proceso, se dio la sentencia y la persona o tiene la casa en patrimonio familiar o no tiene bienes, entonces no hay nada con que cobrar esa deuda. En eso se está trabajando.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que usted dice que esos procedimientos se están realizando, por lo que su sugerencia es que eso se plasme en el documento, como un resultado a obtener en un tiempo cercano.

El Sindico Isidro Alvarez, manifiesta que en buena hora, todo lo que se haga para mejorar, y de lo que se ha comentado hoy aquí, es la parte para mejorar la gestión de cobro, pero toda esa reglamentación y esos procedimientos los tenemos que hacer en el menor tiempo posible, para que ojalá a partir del próximo año, eso se esté implementando.

El Señor William Pérez Quirós, manifiesta, que en el punto tres, se adjunta documento plan de censo a los palmeros que se convierte en una acción inmediata que permitiría un ingreso aproximado de ¢90.000.000.00 a partir del segundo semestre del 2010, responsable Valoración, este es el Departamento de Royé y en las últimas páginas está el plan, que fue lo que se hizo, esto del censo de los palmeros, fue una acción inmediata que se tomó, lo que se hizo fue paralizar los censos actuales, para entrarle de lleno al censo de los palmeros, no es que se va a dejar de hacer el trabajo, sino que se va a orientar el trabajo con este plan, ya está programado para empezar a trabajar a partir de este mes, y se va a iniciar posiblemente, que a partir antes del segundo semestre del 2010, una realidad este plan, hasta se hizo una gestión con CANAPALMA, como parte del trabajo que se va a ejecutar, cual son los palmeros en realidad, cual es el ingreso por tonelada. Hay dos empresas que reciben palma en la zona, que se tiene que ir a hablar con ello, más adelante se va involucrar al Asesor Legal para ver de qué manera se le entra a esas dos empresas que reciben palma para obligarlas a que den la información, de a quien le reciben palma. En el programa que ustedes tienen está bastante claro y entendible.

En el punto cuatro, está la realización de los censos por servicios de recolección de basura, que a ustedes en alguna oportunidad se le comentó que se estaban realizando, ya aquí viene la cantidad de censos que se han hecho y las comunidades donde se han realizando, que son las siguientes: Barrio La Fortuna, Ciudadela Los Comandos, San Jorge 1 y 2, Palma Real 1 (700 censos realizados) permitirá un ingreso en el primer trimestre del 2010 aproximado de ¢2.750.000.00 responsable el Departamento de Catastro. Estos son censos ya terminados, aunque se sigue trabajando en el proceso de actualizar en las otras comunidades que faltan. Aclarar que posiblemente sea más la recaudación, con el aumento de las tasas que se implementará a partir del año entrante, pero que no se incluyó ahí, porque todavía no se tiene el monto, es hasta que ustedes los aprueben y luego se ponga en ejecución, la proyección que se anotó se hizo con la tasa que está al cobro actualmente.

La Regidora Patricia Vargas, solicita que se le informe, para cuando va a estar el estudio de tasas para la limpieza de vías y la recolección de la basura, ya que desde el año 2007, se había tomado un acuerdo aprobando un plan y un cronograma de actividades para la recalificación de estas tasas, plan que no cumplió y posteriormente hace poco tiempo aprobamos otro plan y todavía no hemos visto nada aquí en el Concejo.

El Señor William Pérez manifiesta que ya se está trabajando en eso, la meta es concluirlo a finales de octubre, porque en la primera semana se tiene que tener en la Contraloría, por otra parte dentro del presupuesto se proyectaron ingresos en lo que es la recolección de la basura, pensando en esos ingresos que se van a obtener con la recalificación de las tasas, por lo tanto no podemos fallar a la Contraloría, ya que en la primer semana de noviembre se tiene que enviar ese estudio, se puede decir que el mismo ya está listo en un 75%.

Con respecto a los alquileres del mercado, el Asesor Legal, está esperando que se concluya la negociación con los inquilinos, para hacer los contratos nuevos, con la forma que deben de tener.

El punto cinco y último punto, continuar con la gestión de cobros actual que de acuerdo con informe presentado al Consejo el 20% del pendiente presupuestado como meta (¢14.184.716,20) se sobrepaso esa meta el ingreso total incluyendo este 20% es de ¢66.404.094.72 logrando una ejecución total de ingresos más inversión de 46% para agosto 2009 la que es muy aceptable, por eso es que se presupuestó 24 millones del pendiente de cobro y esa es la meta a lograr y también se indica que los ingresos ha sido de ¢66.404.094.72 y que la ejecución es del 46%, que es una meta de ejecución bastante aceptable, a mediados de año.

Al final le incluye que este documento se elaboro con las diferentes Jefaturas de la Municipalidad, ese es básicamente el plan. Espera que con el ajuste que le han hecho ustedes señores miembros del Concejo, se convierta en un documento activo, no simplemente un documento para archivar.

La Señora Presidenta Municipal, procede a someter a votación el plan de contingencia para controlar el gasto, promover el ahorro en las arcas municipales e incrementar el ingreso, con las observaciones planteadas por el Concejo Municipal.

La Regidora Patricia Vargas manifiesta que ella está de acuerdo en aprobar este plan, pero que en ese documento se incluyan la elaboración de todos los procesos que se requieren para mejorar la gestión de cobro, que ojalá se deje ese legado al futuro Concejo Municipal, para lo cual ella se ofrece para colaborar en esa comisión y darle seguimiento, para que después no se diga que no se está haciendo nada, su voto queda condicionado a esto que ha mencionado.

El Señor William Pérez, Administrador, manifiesta que ya se anotaron todas las observaciones incluso las que ha mencionado la Regidora Patricia Vargas.

El Señor Felix Zapata manifiesta que él también se ofrece para aportar en esa comisión que se va a integrar.

Con las observaciones y aportes se somete a votación el plan, el cual es aprobado en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

La Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que tiene una nota de la Señora Yohannia Villegas Acosta, ella solicita un lote, propiamente el lote 18-H del Barrio el Carmen de Abrojo, ella dice que tiene conocimiento que ese lote tiene bastante tiempo de estar desocupado y no tiene propietario, dice ser una madre soltera con tres niños y que paga alquiler de casa, es por tanto que está solicitando se le ayude para obtener este lote. Para lo cual está anuente a pagar el plano y la escritura.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se hizo un censo de ese sector de los lotes H, y en el caso del lote 18-H, aparece no habitado. Respecto a este tema ya se han hecho 3 reuniones en el Barrio el Carmen de Abrojo y hay disposición de la Asociación de Desarrollo de recibir la donación, para que el trámite sea más ágil, en el caso de este lote está en esa condición.

El Regidor Jorge Jiménez solicita que se le solicite que la Administración investigue si existe algún acuerdo de adjudicación anterior de ese lote, para que después no haya problemas en el futuro.

La Regidora Patricia Vargas Beita solicita y ella considera que es importante que se le haga un estudio social a la persona, y que puede ser realizado por la Encargada de la Oficina de la Mujer, que en ese sentido se tome el acuerdo, para tener un marco de referencia de la situación social de esta señora.

El Señor Emilio Jiménez, Asesor Legal, manifiesta que a través de la Oficina de la Mujer se puede abrir el expediente y asignar el lote, y comunicarlo a la Asociación de Desarrollo que el lote tal se encuentra asignado a nombre del tal persona.

Al respecto el Concejo acuerda que en vista que existe la ley que permite donar través de las Asociaciones de Desarrollo, se acuerda que este lote se le asigne a la Asociación de Desarrollo del Barrio el Carmen de Abrojo, para que haga el proceso respectivo posteriormente.

La Regidora Patricia Vargas manifiesta que desea aprovechar para recordar al Señor Alcalde con respecto a los recursos de los fondos andaluces, los perfiles que presentó la Municipalidad de Corredores, son perfiles para proyectos con fondos de JUDESUR, los perfiles para los fondos andaluces que dicho sea de paso ya fueron aprobados por la Contraloría y dado el visto bueno para utilizar esos recursos, entonces ya están iniciando la planificación para hacer los desembolsos, pero no pueden hacer los desembolsos, si no existen los perfiles, hay dos proyectos para las cinco Municipalidades, uno es el mejoramiento del catastro, que a cada Municipalidad le corresponde alrededor de \$36.000.00 y otro proyecto que se llama reingeniería para el mejoramiento del proceso interno de la Municipalidad, cada Municipalidad a lo interno va a definir qué es lo que quiere mejorar, aquí hay mucho mejorar, y el tercer proyecto es lo del rellenos sanitario regional que hemos venido hablando que hay un millón de dólares por parte de JUDESUR y noventa y nueve mil por parte de los fondos andaluces. Insistir en que si no se presentan los perfiles no se puede girar los recursos, ya Coto Brus y Osa presentaron los proyectos. Entre más rápido se presenten los perfiles, mejor pero es urgente la presentación de los perfiles, ya que se tiene que hacer una modificación presupuestaria para que entre el presupuesto y entre a la Municipalidad y se pueda utilizar. Una vez más hace el recordatorio a la Administración para la presentación de los respectivos perfiles lo antes posible.

Recordar también a la Administración que cuanto antes envíe la información con los actores tanto instituciones como empresas privadas, que deban estar dentro de la información del observatorio nacional, aquí vino los funcionarios de la ONU/HABITAT a exponer este proyecto del observatorio, por lo tanto solicita que esa información la hagan llegar a FEDEMSUR vía fax o correo electrónico.

ARTÍCULO CUARTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: Con las observaciones y correcciones por unanimidad el Concejo acuerda aprobar el plan de contingencia para reducir y controlar el gasto y promover el ahorro en las arcas municipales.

Acuerdo N°2: Se acuerda solicitar a la Encargada de la Oficina de la Mujer se le realice un estudio social a la Señora Yohannia Villegas Acosta, Vecina del Barrio el Carmen de Abrojo, a efecto que ella pueda optar para ser beneficiaria del lote 18-H del Barrio el Carmen de Abrojo.

ARTÍCULO QUINTO

CIERRE DE LA SESIÓN:

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las seis de la tarde del día siete de octubre del año dos mil nueve, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Guiselle Vega Alvarado
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal